

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



"Año de la Universalización de la Salud".

RESOLUCION GERENCIAL N° 086-2020-GIDUR-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 30 de octubre del 2020.

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 2207 de fecha 08 de octubre del 2020, presentado por **PURISACA CASAS MARICRUZ** visto al **INFORME N° 388 - 2020 UCUR/LFCM/MDPN - F**, de fecha 14 de octubre del 2020, de la Unidad Catastro Urbano; y

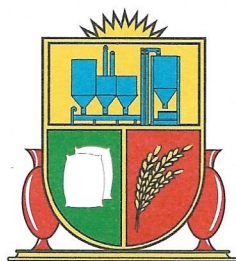
CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, corresponde a las Municipalidades pronunciarse y regular los aspectos de zonificación, asimismo conocer y aprobar las Independizaciones o particiones de tierras en el ámbito de su Jurisdicción.

Que, según el Expediente Administrativo N° 2207, de la administrada: **PURISACA CASAS MARICRUZ** identificada con DNI N° 45220068 en su condición de copropietaria del predio urbano ubicado en **CALLE CASIMIRO CHUMAN S/N, Mz "B"- LOTE 2, POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL**, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, solicita la subdivisión del citado inmueble, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin, dentro de éstos la Memoria Descriptiva, Plano Perimétrico - Ubicación y Plano de Subdivisión.

Que, mediante **INFORME N° 388 - 2020-UCUR/LFCM/MDPN-F**, de fecha 14 de octubre del 2020, de la Unidad Catastro Urbano, hace conocer al **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA y JEFE DE LA UNIDAD CATASTRO URBANO Y RURAL**, la solicitud presentada por **PURISACA CASAS MARICRUZ**, en su condición de copropietaria, solicita la Subdivisión de un predio urbano ubicado en **CALLE CASIMIRO CHUMAN S/N, Mz "B"- LOTE 2, POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL**, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, Registrado en la Oficina de SUNARP, con Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, **Partida Registral N° P10107232**, del Registro Predial Urbano-Lambayeque; indica asimismo, que al realizar la verificación se encontró como propietarios: **PURISACA CASAS JUAN AUGUSTO, PURISACA CASAS JOSE EUSEBIO, PURISACA CASAS MARICRUZ, PURISACA CASAS MARCO ANTONIO Y PURISACA CASAS JESSICA RUFINA** indica así mismo sus características y que el Área a independizar proviene del área de mayor extensión antes indicada; agrega que de acuerdo a lo normado por la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, es función de las Municipalidades aprobar la independización de predios de su Jurisdicción, opinando que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, procederá a autorizar la Subdivisión solicitada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



Que, con los antecedentes descritos, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el expediente se encuentra conforme tanto la documentación que sustenta la solicitud de la administrada **PURISACA CASAS MARICRUZ** el procedimiento con el cual se realizó la sub división conforme al Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por lo que amerita emitir el acto resolutivo de aprobación correspondiente.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 31° de la Ley N°29090 y modificatorias, y Arts. 25°, 29° y 30°, el D.S N°008-2013 –VIVIENDA, en uso de las facultades otorgadas por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 103-2013-CMDPN-F de fecha 23 de diciembre de 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la SUBDIVISIÓN DEL PREDIO URBANO, propietarios, Registrado en la Oficina de SUNARP, como Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, Partida Registral N° P10107232, del Registro Predial Urbano, propiedad de **PURISACA CASAS JUAN AUGUSTO, PURISACA CASAS JOSE EUSEBIO, PURISACA CASAS MARICRUZ, PURISACA CASAS MARCO ANTONIO Y PURISACA CASAS JESSICA RUFINA**, con un área de 185.20 m², la cual se subdivide en cinco (05) lotes independientes y un área común con áreas compatibles para uso de vivienda cuyos datos son: **SUBLOTE 2** con un área 27.30 m², **SUBLOTE 2A** con un área 28.00 m², **SUBLOTE 2B** con un área 35.00 m², **SUBLOTE 2C** con un área 35.00 m², **SUBLOTE 2D** con un área 34.10 m² y **AREA COMUN** con un área 25.80 m² por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente disposición municipal, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOTE MATRIZ: Mz "B", LOTE 2, P10107232, POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

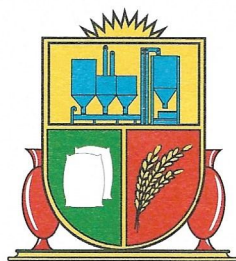
1. LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIAS.
Frente	7.25 ml.	Con CALLE CASIMIRO CHUMAN
Derecha	26.65 ml.	Con LOTE 1
Izquierda	26.69 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS
Fondo	6.65 ml.	Con LOTE 3

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	185.20 m ²
PERÍMETRO	:	67.24 ml.

PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE LOTE MATRIZ 2 Mz. "B", POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

La propuesta de Subdivisión se proyecta en virtud a la propiedad o contrato otorgado por entidades del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 inciso 3 del D.S. 001-90 VC y el registro predial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



urbano certifica que en base a las acciones de formalización Ejecutadas del bien inmueble urbano ubicado en CALLE CASIMIRO CHUMAN S/N, Mz "B"- LOTE 2, POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, tiene un área de 185.20 m², el mismo que por iniciativa y voluntad deciden sub dividir en cinco (05) lotes independientes y un área común con áreas compatibles para uso de vivienda cuyos datos son: SUBLOTE 2 con un área 27.30 m², SUBLOTE 2A con un área 28.00 m², SUBLOTE 2B con un área 35.00 m², SUBLOTE 2C con un área 35.00 m², SUBLOTE 2D con un área 34.10 m² y AREA COMUN con un área 25.80 m², cabe resaltar que cada uno de los predios se consideran sus linderos y medidas perimétricas independientes para cada uno de los lotes.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", SUBLOTE 2, POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1.1.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	6.05 ml.	Con CALLE CASIMIRO CHUMAN
Derecha	4.55 ml.	Con AREA COMUN
Izquierda	4.55 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS
Fondo	5.95 ml.	Con SUBLOTE 2A

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	27.30 m ²
PERÍMETRO	:	21.10 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", SUBLOTE 2A, POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

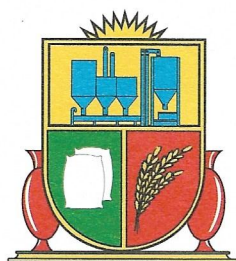
1.2.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	4.67 ml.	Con AREA COMUN
Derecha	5.84 ml.	Con SUBLOTE 2B
Izquierda	5.95 ml.	Con SUBLOTE 2
Fondo	4.85 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	28.00 m ²
PERÍMETRO	:	21.31 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", SUBLOTE 2B, POSESION INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1.2.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	6.10 ml.	Con AREA COMUN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



Derecha	5.70 ml.	Con SUBLOTE 2C
Izquierda	5.84 ml.	Con SUBLOTE 2A
Fondo	6.04 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un:

AREA	:	35.00 m ²
PERÍMETRO	:	23.68 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", SUBLOTE 2C, POSESION INFORMAL
UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1.2.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	6.19 ml.	Con AREA COMUN
Derecha	5.56 ml.	Con SUBLOTE 2D
Izquierda	5.70 ml.	Con SUBLOTE 2B
Fondo	6.24 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	35.00 m ²
PERÍMETRO	:	23.69 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", SUBLOTE 2D, POSESION INFORMAL
UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

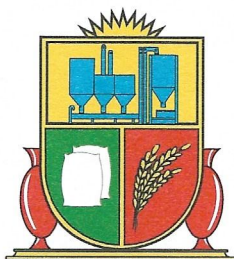
1.2.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	5.56, 1.20 ml.	Con SUBLOTE 2C, AREA COMUN
Derecha	5.17 ml.	Con LOTE 1
Izquierda	5.00 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS
Fondo	6.65 ml.	Con LOTE 3

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	34.10 m ²
PERÍMETRO	:	23.58 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", AREA COMUN, POSESION INFORMAL
UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1.2.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	1.20 ml.	Con CALLE CASIMIRO CHUMAN
Derecha	21.48 ml.	Con LOTE 1
Izquierda	21.51 ml.	Con SUBLOTE 2 ,2A ,2B, 2C.
Fondo	1.20 ml.	Con SUBLOTE 2D



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA : 25.80 m²

PERÍMETRO : 45.39 ml.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial a la parte interesada, dependencias competentes de esta Municipalidad, y a la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo – Registro de Propiedad Inmueble, para su inscripción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.f



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Ing. Jorge Luis Cobenas Chiroque
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

